

Quito, 6 de marzo del 2009

Expediente No. 16263

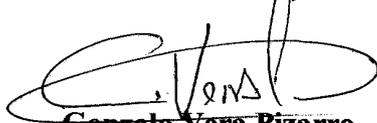
### INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de **CONSTRUCTORA DE LA CADENA CIA. LTDA.**

En cumplimiento a los Estatutos de **CONSTRUCTORA DE LA CADENA CIA. LTDA.**, y según lo dispuesto con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la nominación como **COMISARIO PRINCIPAL** que me hiciera la Junta General de Socios y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 del mismo cuerpo legal para efectuar actividades como Comisario rindo ante Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha prestado a Ustedes la Administración Financiera en relación a la marcha de la empresa durante el año 2008.

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2008 ha sido como las normas legales estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y han cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3.- Los Libros actas de juntas de Socios y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el estado de socios.
- 4.- La Compañía cumple con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- El Balance General y de Estados de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
- 6.- Los Registro Contables se han aplicado bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Gonzalo Vera Pizarro

C. I. 2000001061

**COMISARIO PRINCIPAL**